



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de octubre de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Gustavo Adolfo González García.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2010-245
Auto de Sustanciación	669
Asunto	Pone en conocimiento depósito judicial.

Visto el memorial allegado por la entidad demandada, mediante el canal oficial de comunicación del despacho; se pone en conocimiento de la parte demandante, constancia de depósito judicial N.º 413230003596966 por valor de seis millones novecientos setenta mil ochocientos veinticinco pesos (\$6.970.825), por concepto de costas judiciales, efectuado a órdenes de este despacho.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este Despacho judicial y el proceso, es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 157 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 18 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
--